



46. EUCOCO

Europäische Konferenz zur Unterstützung und Solidarität mit dem saharaischen Volk
Conferencia Europea de Apoyo y Solidaridad con el Pueblo Saharaui
European Conference for Support and Solidarity with the Saharawi People
Conférence Européenne de Soutien et Solidarité avec le peuple sahraoui
دعم الشعب الصحراوي و الندوة الأوروبية للتضامن

Berlin-Deutschland 2. und 3. Dezember 2022

TALLER DE RECURSOS NATURALES

Contexto del Taller

El taller de “*Recursos Naturales*” de la 46ª EUCOCO enfoca su trabajo en una nueva dinámica con el objetivo de que se creen los espacios comunicativos, de reflexión y debates adecuados para alcanzar consensos en cuanto a la manera de trabajar del grupo así como para coordinar las acciones que se llevarán a cabo a lo largo del año 2023 en lo que respecta a esta materia.

Para tal fin, serán expuestas diferentes campañas, plataformas y proyectos que trabajan diariamente la cuestión de los recursos naturales en el Sahara Occidental desde diferentes ángulos. Se dará espacio tanto a personas individuales como a proyectos colectivos para poder exponer sus ideas, líneas de trabajo, inquietudes y retos a la hora de desarrollar sus trabajos. Todo ello, con la intención de compartir reflexiones así como establecer redes asociativas y acciones conjuntas a desarrollar en el 2023.

Datos

Los datos en lo que respecta al expolio ilegal de los recursos naturales del Sahara Occidental que sirven como base principal al taller son los ofrecidos por la organización *Western Sahara Resource Watch* y por el grupo de Recursos Naturales formado por las *Asociaciones de Amistad y Solidaridad con el Pueblo Saharaui de Canarias*. Asimismo, en el trabajo de investigación previo a la preparación del taller se ha acudido a fuentes como el Informe para el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas relativo al examen periódico universal de Marruecos 2022 elaborado por AREN, ACAPS, Novact y el ODHE.

Como se ha visto a lo largo de los años, el seguimiento del expolio es una ardua tarea, teniendo en cuenta las técnicas llevadas a cabo por parte de Marruecos con la finalidad de ocultar su práctica ilegal, así como la variedad de productos comercializados de manera ilegal que incluyen, entre otros, harina de pescado, fosfatos, pesca, combustibles y otros derivados, productos agrícolas, recursos eólicos y solares...



46. EUCOCO

Europäische Konferenz zur Unterstützung und Solidarität mit dem saharauischen Volk
Conferencia Europea de Apoyo y Solidaridad con el Pueblo Saharaui
European Conference for Support and Solidarity with the Saharawi People
Conférence Européenne de Soutien et Solidarité avec le peuple sahraoui
دعم الشعب الصحراوي و الندوة الأوروبية للتضامن

Berlin-Deutschland 2. und 3. Dezember 2022

A pesar de todo, y gracias al trabajo metódico y comprometido de entidades y organizaciones, existen datos fiables de los procesos de expolio en el Sahara Occidental. En términos generales, para el año 2022 se han mantenido en cifras similares a las presentadas en el taller para el año 2021.

Situación actual

Desde el inicio de la ocupación militar por parte de Marruecos de una parte del territorio del Sahara Occidental se ha llevado a cabo el expolio de recursos naturales saharauis, sin embargo, en los últimos años se ha producido un incremento de la acción marroquí en lo que concierne a esta materia.

Lo anterior está ligado estrechamente con la deplorable situación de los derechos humanos en los territorios ocupados y la política sistemática por parte de las autoridades marroquíes de ocupación de violación flagrante del derecho de autodeterminación y demás derechos políticos, económicos y sociales del pueblo saharauí. Además de ir íntimamente ligado a la existencia de los procedimientos judiciales ante las instancias europeas iniciados por el Frente POLISARIO en nombre y representación del pueblo saharauí. Esta situación nos ha planteado escenarios flagrantes de *greenwashing*, intento de marroquinización de los productos saharauis, políticas extractivistas irrespetuosas con el entorno, utilización de la potestad sobre los recursos como un instrumento político, marroquinización de los barcos, acuerdos ilegales con países y empresas fuera del entorno de la UE, posibles acuerdos –peligrosos y muy preocupantes- de delimitación de aguas entre Marruecos y España, así como la posterior explotación del Monte Trópico en profundidades de aguas canario-saharauis, etc.

Ante este escenario, se impone la necesidad de alcanzar acuerdos y coordinar acciones que sirvan para denunciar esta situación e intentar revertirla o al menos impedirla en la mayor medida posible.



46. EUCOCO

Europäische Konferenz zur Unterstützung und Solidarität mit dem saharaischen Volk
Conferencia Europea de Apoyo y Solidaridad con el Pueblo Saharaui
European Conference for Support and Solidarity with the Saharawi People
Conférence Européenne de Soutien et Solidarité avec le peuple sahraoui
دعم الشعب الصحراوي و الندوة الأوروبية للتضامن

Berlin-Deutschland 2. und 3. Dezember 2022

Procedimientos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea

El 29 de septiembre de 2021 a las 11:00h tuvo lugar la audiencia pública para lectura de los veredictos del Tribunal General de la Unión Europea sobre los asuntos T-279/19, T-344/19 y T-356/19 como consecuencia de los acuerdos interpuestos por el Frente POLISARIO en abril y junio de 2019.

Después de las audiencias públicas que tuvieron lugar en marzo de 2021, el último paso ante la primera instancia de las jurisdicciones europeas era la lectura del fallo.

Las principales conclusiones a las que llega el Tribunal, en sentencias muy extensas, son: el reconocimiento al Frente POLISARIO de la capacidad procesal para actuar ante los órganos jurisdiccionales de la Unión, puesto que de lo contrario se estaría vulnerando el derecho a la tutela judicial efectiva. Concluye el Tribunal que el papel y la representatividad del Frente POLISARIO le confieren capacidad procesal ante los jueces de la Unión, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el reconocimiento a nivel internacional del Frente POLISARIO como representante del pueblo del Sahara Occidental. Encuadra por tanto el tribunal, el derecho a la tutela judicial efectiva como un derecho que forma parte de la defensa del derecho a la autodeterminación.

Lo anterior le lleva a una de las más importantes y es el reconocimiento del Frente POLISARIO de personalidad jurídica.

Subraya que no se ha otorgado el consentimiento del pueblo saharai y que la aplicación de los acuerdos no deja facultad alguna de apreciación a los destinatarios, por lo que se ve la afectación directa por los acuerdos. Asimismo, se reconoce la afectación individual.

Resalta el Tribunal que las instituciones de la Unión Europea hubiesen tenido que respetar el status distinto y separado del Sahara Occidental y Marruecos por una parte, y por otra, garantizar el consentimiento del pueblo saharai sobre la aplicación de los acuerdos; en el sentido del principio de efecto relativo de los Tratados.

El consentimiento debía darse según el Tribunal, teniendo en cuenta que los acuerdos no concedían derechos únicamente, sino que imponían obligaciones al pueblo saharai. No se considera por tanto que las acciones llevadas a cabo por las instituciones europeas suplían el consentimiento del pueblo saharai. Este consentimiento tiene que ser válido y eficaz para que pueda servir como generador de obligaciones.



46. EUCOCO

Europäische Konferenz zur Unterstützung und Solidarität mit dem saharaischen Volk
Conferencia Europea de Apoyo y Solidaridad con el Pueblo Saharaui
European Conference for Support and Solidarity with the Saharawi People
Conférence Européenne de Soutien et Solidarité avec le peuple sahraoui
دعم الشعب الصحراوي و الندوة الأوروبية للتضامن

Berlin-Deutschland 2. und 3. Dezember 2022

Las “consultas” a las “poblaciones afectadas” no pueden en ningún caso suponer el consentimiento del pueblo saharai.

A mediados de diciembre de 2021 tanto la Comisión como el Consejo recurrieron las decisiones del Tribunal General de la Unión Europea, con la intervención en el proceso de algunos países europeos. Este hecho dio lugar a la apertura de la fase escrita del procedimiento ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, instancia superior al Tribunal General de la Unión Europea.

La misma ya ha concluido, por lo que se espera que en el primer semestre de 2023 tengan lugar las audiencias ante la Gran Sala, y previo informe del Abogado General, se dicten sentencias el segundo semestre de 2023.

También deberá pronunciarse el Tribunal a través de una cuestión prejudicial sobre el recurso interpuesto por *la Confédération Paysanne* exigiendo inicialmente al Consejo de Estado francés, la prohibición de la importación de productos agrícolas saharauis.

Propuestas para 2023

- Acciones de divulgación de la situación del expolio de los Recursos Naturales en los territorios ocupados del Sahara Occidental.
- Acciones a nivel académico tanto conferencias, debates y actividades en Universidades y Facultades como el impulso de la redacción de artículos e investigaciones.
- Seguimiento sistemático del expolio de los Recursos Naturales.
- Coordinación de las acciones que se lleven a cabo en otros puntos de Europa
- Campaña dirigida contra Siemens Gamesa por sus actividades económicas en el Sahara Occidental.
- Mancomunar esfuerzos con el fin de llevar a cabo procedimientos legales, enfatizando en la coordinación primordial con las autoridades del Frente Polisario, las cuales determinan las prioridades con base en un proceso jurídico sólido y eficaz.



46. EUCOCO

Europäische Konferenz zur Unterstützung und Solidarität mit dem saharaischen Volk
Conferencia Europea de Apoyo y Solidaridad con el Pueblo Saharaui
European Conference for Support and Solidarity with the Saharawi People
Conférence Européenne de Soutien et Solidarité avec le peuple sahraoui
دعم الشعب الصحراوي و الندوة الأوروبية للتضامن

Berlin-Deutschland 2. und 3. Dezember 2022

***A TENER EN CUENTA:** Esta es una versión reducida del documento de trabajo del taller de “recursos naturales” de la 46ª EUCOCO, la versión ampliada estará disponible para todas las personas participantes que lo deseen a través del siguiente código QR:

